



David Ventura se asoma a la ventana de su dormitorio desde donde se observa el lavadero de coches. Abajo a la derecha, con el expediente de sus quejas. :: M. C.

Denuncia a un lavadero de coches abierto 24 horas por el ruido nocturno

Un vecino de El Tagarete lleva hasta el Defensor del Pueblo Andaluz su queja y pide que se restrinja el horario nocturno para permitirle conciliar el sueño

:: MIGUEL CÁRCELES

ALMERÍA. En un armario guarda un buen tocho de documentos que bien le servirían para empapelar el salón de su casa. Cartas del Ayuntamiento, un par de certificados de la Policía Local, correspondencia del Defensor del Pueblo Andaluz... Una buena colección de impresiones de sellos de caucho recopilados en los últimos dos años, cuando David Ventura inició su periplo para exigir lo que considera un derecho: descansar sin ruidos. Ni que sea algunas horas al día, las nocturnas. «Estoy decepcionado del sistema, me siento indefenso en mis derechos», alega el joven.

David vive con su familia en El Tagarete, en un edificio de nueva construcción situado junto a un lavadero de coches abierto las 24 horas del día. Y es precisamente esta actividad empresarial la que le trae de cabeza y, sin que sea un símil, la que 'le quita el sueño'. «No quiero que cierren el negocio, pero sí poder descansar», insiste. Tras años soportando los ruidos del agua a presión, de los aspiradores, del sacudir de las alfombras... durante todo el día —incluso de madrugada— llevó su queja a la administración. Y desde entonces, la única solución, no total, pero sí de amortiguación, que ha encontrado David ha sido gastarse más de 3.000 euros en nuevos acristalamientos para que se reduzca, al menos en parte, la molestia con la que convive a diario.

Corría septiembre de 2011 cuando David, cansado, acudía a la ventanilla del Ayuntamiento para pedir auxilio. En su queja ante el Consistorio, reclama una «regulación del horario», del calendario de apertura y cierre, «de manera que permita respetar el descanso de los vecinos, prohibiendo su actividad durante las horas de la noche». Seis meses después, y sin tener respuesta por parte del Consistorio, David volvió a presentar un escrito en el que solicita la apertura de un procedimiento administrativo para investigar la situación del negocio y, a su vez, que se realizaran mediciones de contaminación acústica para cerciorar el cumplimiento de la normativa medioambiental.

La Policía Local hizo su medición. «Se hace seguimiento», indica un acta,

durante dos días «en turno de noche» y, se comprobó «que lo manifestado» por el denunciante «es cierto». «Los ruidos son producidos durante el desarrollo de la actividad por los clientes». «Muchas noches me he asomado a la ventana para pedirle a los clientes que no sacudieran las esterillas o que bajaran la música del coche mientras lo limpiaban de madrugada. Otras veces, incluso he tenido que bajar para pedirles que, por favor, se dieran cuenta de que la gente quiere descansar», remarca David.

No ha habido apercibimiento ya que el Consistorio alega que no es culpa del negocio sino de los usuarios del mismo, trasladó un portavoz municipal a este diario. Después de sus infructuosas quejas en Urbanismo, David llevó su caso al Defensor del Pueblo Andaluz. La defensoría solicitó al Ayuntamiento, en julio de 2012, un informe sobre el caso. Y después de reiterarle su petición hasta en tres ocasiones más (septiembre y diciembre de 2012 y marzo de 2013), no fue hasta junio de este año, once meses después de su solicitud, cuando se ha recibido el mismo.

Tras el estudio del caso, el Defensor autonómico ha recomendado que se verifique la actividad y sus licencias, si hay medidas correctoras y que el Ayuntamiento actúe «de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación» o que «se acomode el desarrollo de la actividad» a la normativa de protección de la contaminación acústica. «Ésta es la única forma de hacer compatible el ejercicio de una actividad mercantil con el respeto a los derechos que pueden verse vulnerados con elevados niveles de contaminación acústica».

«Hay que incidir especialmente en que la problemática de ruidos denunciada [...] es un uso inadecuado que muchos usuarios de este centro de lavado hacen de sus instalaciones, limpiando sus vehículos en horas nocturnas y de descanso con la música en alto volumen o sacudiendo sus alfombrillas golpeándolas contra elementos metálicos». «La solución», incide el Defensor, «podría venir por la limitación del horario de apertura». El negocio luce cartel de «24 horas».

Este diario intentó contar con la valoración de la empresa explotadora del lavadero. Sin embargo, indicaron desde la misma, era imposible contactar con el propietario de las instalaciones. Mientras tanto, David sigue luchando contra el 'Goliath' de la Administración para hallar una solución. «Es todo muy lento. Sientes que la Administración, en lugar de defenderte, es algo contra lo que tienes que poner empeño», argumenta.

